



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): VASQUEZ VILLACORTA FLOR CASILDA
Título Habilitante: 16-IQU/C-J-082-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MAYNAS / MAZAN
Plan de Manejo Forestal: POA 6
Res. de Aprobación del Plan: 046-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 19/02/2014
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 4696.63
Consultor/Regente que suscribió el plan: ZUMAETA VERGARA CARLOS MARCELO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 17/05/2015, Término: 21/05/2015
Nro Res. Inicio PAU: 283-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 415-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS: 033-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 43.72U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 91A: , b)
 LFFS 27308 ART. 18: , a)
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin
----	----------	------------------	------------------	--------------------	------------------------	------------------------------	------------------------------



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

			(m3)	segun reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		420.346	420.329	420.329	100%	100%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		664.504	649.117	649.117	100%	97,7%
3	<i>Clarisia biflora</i> Capinuri		1185.714	1185.692	1185.692	100%	100%
4	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		332.606	332.031	332.031	100%	99,8%
5	<i>Hura crepitans</i> Catahua		241.72	180.063	180.063	100%	74,5%
6	<i>Virola sp.</i> Cumala		490.752	490.38	490.38	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 415-2015-OSINFOR-DSCFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo	58	58	100%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna	24	24	100%
3	<i>Virola sp.</i> Cumala	107	107	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 3/04/2026 02:28:30

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;